



AGENDA 2030

I PLAN DE FORMACIÓN DEL INAP EN OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y AGENDA 2030 2022 – 2025



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 OBJETIVOS	6
1.2 ESTRUCTURA	7
1.3 VIGENCIA DEL PLAN Y CRONOGRAMA	8
2. AGENDA 2030: OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9
2.1. ACCIONES DE CARÁCTER BÁSICO	10
2.1.1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	11
2.1.2. TRANSFORMANDO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	12
2.1.3. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS ODS.	13
2.1.4. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS GOBIERNOS LOCALES.	14
2.1.5. CONFECCIONAR INDICADORES Y EVALUAR SU CUMPLIMIENTO.	15
2.2. ACCIONES FORMATIVAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	16
2.2.1 PRESUPUESTAR CON MIRAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE.	17
2.2.2. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ANTE EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN UN MUNDO INTERCONECTADO.	18
2.2.3. TRANSFORMANDO LA ACTIVIDAD NORMATIVA: LA MEMORIA DE IMPACTO NORMATIVO EN LOS ODS.	20
2.2.4. COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	21
3. ACTIVIDADES QUE COMPLETAN EL PLAN DE FORMACIÓN	23
3.1. OFERTA FORMATIVA PARA EL PERFIL DIRECTIVO.	24
3.2. INCLUSIÓN DE LOS ODS EN LA FORMACIÓN DESCENTRALIZADA DEL INAP.	24
3.3. JORNADAS SOBRE AGENDA 2030 Y ODS.	25



1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los objetivos, el enfoque y la estructura del plan.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), organismo encargado de la formación y el perfeccionamiento del personal empleado público, desea ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para ello, se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo de las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las capacidades del personal empleado público para afrontar los retos de servir y crear valor público para una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa.

Desde el INAP se propicia la extensión de principios y alianzas orientados al bien común, proyectando toda su actividad en una serie de valores públicos éticos que han de orientar la política pública: transparencia, igualdad efectiva, inclusión, diversidad, desarrollo sostenible, responsabilidad, representatividad, participación e integridad.

A fin de perseguir los fines institucionales que se fijan en el Estatuto del INAP, así como de observar los principios y valores que han sido recogidos en sus sucesivos Planes Estratégicos, el organismo despliega su actividad a través de un conjunto de herramientas de distinto signo, entre las cuales destacan los Planes de formación. Estos Planes pueden proyectarse sobre distintas temáticas; así, existe ya un *I Plan de Formación en Igualdad y no Discriminación* y *II Plan sobre Gobierno Abierto*.

En un sentido similar, el alineamiento de la actuación administrativa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la componen exigen también que el INAP, en el ejercicio de sus competencias, intervenga a fin de que el alineamiento de las Administraciones públicas españolas con la Agenda 2030 sea lo más eficaz y rápido posible.

Con estos objetivos en mente, el INAP ha resuelto poner en marcha un *I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030* que permita avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030 en la actividad administrativa, así como proporcionar herramientas técnicas a su personal que contribuyan a alcanzar dichos Objetivos y Metas.

Además, con este Plan de formación, se avanza en el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Función Pública del



Senado el 26 de noviembre de 2020: *Avanzar en el diseño, desarrollo y difusión de un plan de formación para trasladar las competencias a los trabajadores de la administración pública y facilitar al personal técnico los conocimientos necesarios para su aplicación y lograr una verdadera coherencia de políticas públicas.*

Este Plan de formación no opera en un vacío previo, ya que España dispone de instrumentos de implementación de la Agenda que permiten enmarcarlo en una serie de objetivos y actuaciones globales de nuestro país. Así, el Plan de formación del INAP tiene vocación por ser una pieza más, si bien especialmente relevante, en la articulación de los esfuerzos de los poderes públicos y de los actores del sector privado para la consecución de sus Objetivos y Metas, y para la elaboración de indicadores que permitan la medición y evaluación de dichos resultados.

Entre estos instrumentos que sirven de marco y guían la actuación del INAP en materia de formación para el desarrollo sostenible, cabe destacar los siguientes:

- El *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de junio de 2018. Este primer documento con voluntad de tratamiento sistemático del desarrollo de la Agenda 2030 contiene, entre otros, tanto las denominadas *medidas transformadoras* (acciones o iniciativas políticas realizables de forma casi inmediata a bajo coste) como las *políticas palanca* (medidas con el potencial de desencadenar un conjunto más amplio de políticas públicas favorables al desarrollo sostenible).
- Los *Informes de Progreso*, presentados en 2019, 2020 y 2021, con el fin de evaluar los avances logrados en la implementación de los ODS en España.
- Un conjunto de informes y guías publicadas tanto por las Comunidades Autónomas (CCAA) como por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en colaboración con la FEMP con vistas a localizar la Agenda 2030 en el territorio y a discernir las vías por las que tanto las CCAA como las entidades locales (EELL) pueden, en el ámbito de sus respectivas competencias, contribuir a su aplicación.
- Asimismo, en el marco del instrumento *Next Generation EU*, el *Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, se concibe explícitamente a sí mismo como una prolongación o instrumento de desarrollo de la Agenda 2030, pues, tal y como proclama el propio Plan, “*se inspira y elabora sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*”.



- Por último, el Consejo de Ministros conoció, el pasado 8 de junio, el Informe de Progreso 2021 que incluye la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 como herramienta para lograr que España cumpla con la Agenda 2030, convirtiéndose en un país más justo socialmente, sostenible, igualitario y feminista en los próximos años. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, está llamada a ser la heredera del *Plan de Acción* como instrumento general de planificación para el alineamiento de las políticas públicas con los ODS.

Tal como se recoge en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, *la educación, a todos los niveles, debe integrar la formación para el impulso de la Agenda 2030, dada su proyección intergeneracional.... Del mismo modo, los institutos y escuelas de la Administración pública pueden contribuir a la difusión y sensibilización sobre la Agenda 2030 entre las empleadas y empleados públicos a través de los procesos de selección y los planes de formación.*

La Agenda 2030 es una oportunidad de cambio que no puede dejarse pasar, y exige adoptar un enfoque de aprendizaje para toda la vida, que forme en las capacidades necesarias para afrontar un futuro cambiante e incierto, un aprendizaje que atienda las necesidades sociales y medioambientales y que promueva estilos de vida acordes con el desarrollo sostenible.

La ejecución de las acciones formativas que contiene este plan de formación de carácter plurianual (2021 – 2024), se irá concretando en los sucesivos planes de formación del INAP de los años correspondientes.

Por último, se advierte que, aunque se trata de un plan dirigido prioritariamente al personal de la Administración General del Estado (AGE) y de las entidades locales, las diversas experiencias de aprendizaje que se impulsen estarán abiertas a la participación del personal de otras Administraciones públicas españolas, dentro de los planes interadministrativos del INAP en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Ello permitirá que la vocación de transversalidad de la Agenda 2030 tenga también su plasmación en el número de Administraciones que tengan a su disposición los contenidos formativos del Plan, contribuyendo así a impregnar en el máximo grado posible la actuación de todas las Administraciones Públicas españolas.

Siendo conscientes del reto que supone la elaboración del plan, hemos querido incorporar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, para contar con sus aportaciones dadas las competencias que asume en materia de ODS y Agenda 2030.



Con el ánimo de incorporar las perspectivas de las entidades locales y comunidades autónomas al plan, se organizó el 18 de noviembre de 2021, el taller: *Valdeavellano 2030. Experiencias de formación en Objetivos de Desarrollo Sostenible*, con el objetivo de taller generar un espacio de trabajo y reflexión en el que participaran las personas que trabajan diseñando la formación en ODS y Agenda 2030 en los institutos y escuelas autonómicos, además de representantes de diputaciones provinciales o ayuntamientos del ámbito de la formación. Participaron representantes de cinco escuelas; de la FEMP; de seis ayuntamientos y diputaciones, y por último un representante del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo (itdUPM).

Se construyó un cuadro de gestión donde se diferencian los destinatarios, los objetivos de aprendizaje, las metodologías y los eventuales contenidos. La mayoría de las personas participantes consideraron prioritario incrementar la oferta formativa del personal directivo y predirectivo de las administraciones públicas. Cada participante compartió las iniciativas en funcionamiento dentro de su entidad o en proceso de creación. Toda esa valiosa información puede ser el germen de un banco de recursos de aprendizaje en materia de ODS.

Para completar las perspectivas de las entidades locales y comunidades autónomas, se organizó el 2 de marzo de 2022, la jornada *Alcalá de Henares 2030. Implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, dirigido a las personas responsables de diseñar la formación en Agenda 2030 y sus ODS en los diferentes departamentos ministeriales, además de los puntos focales de la Agenda 2030 en los Ministerios que forman parte de la Comisión Delegada del Gobierno. Se contó con la participación de representantes de 13 ministerios.

Entre las conclusiones a las que se llegaron, se destacan las siguientes:

- Importancia de formación transversal de ODS en las distintas actividades formativas: producción normativa, planificación estratégica o contratación.
- Jornadas específicas para técnicos grupos focales, creación de comunidad.
- Crear espacios de transferencia de conocimiento.
- Formación a través de jornadas, talleres y comunidades de aprendizaje.
- Creación de foros/espacios de trabajo.

1.1 Objetivos

- Promover el conocimiento por el personal al servicio de las Administraciones Públicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de sus



Metas, así como de los documentos nacionales de implementación, seguimiento y evaluación, en consonancia con los compromisos adquiridos en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, en virtud de la cual, en 2022, todos los empleados públicos de la AGE y de las empresas públicas conocerán la Agenda 2030 y sus contenidos y en la estrategia de Desarrollo Sostenible.

- Dotar al personal técnico al servicio de las Administraciones Públicas de las competencias básicas necesarias para la implementación de políticas para el desarrollo sostenible, en consonancia con los compromisos ya mencionados en el apartado anterior.
- En concreto, dotar al personal empleado público más directamente vinculado a las áreas de comunicación y sensibilización, la gestión presupuestaria o la compra pública, por citar algunas, de las competencias necesarias para maximizar su contribución a la consecución de los ODS.

1.2 Estructura

Este Plan se estructura en dos tipos de acciones formativas:

- **Acciones formativas de carácter básico.** Son aquellas que facilitarán la adquisición de las bases conceptuales y el desarrollo de competencias básicas.
- **Acciones formativas de carácter específico.** Son aquellas que facilitarán el desarrollo de competencias relacionadas con el desempeño de funciones o puestos de trabajo concretos.

En el apartado segundo se incorpora una ficha básica, de mínimos, tanto para las actividades formativas de carácter general como para las actividades de carácter específico.

Además de las acciones formativas programadas, este plan incluye en el apartado tercero una serie de actividades que el INAP llevará a cabo para completar y mejorar la puesta en marcha del plan de formación.

El periodo de ejecución de este I Plan de Formación, 2022-2025, nos exige ser flexibles en su concepción. El plan nace con el objetivo de ser completado, revisado y actualizado periódicamente, lo que nos va a permitir ir incorporando actividades formativas que acompañen los procesos de cambio y mejora. Las revisiones deberán realizarse en coordinación y diálogo con los diferentes actores implicados.



1.3 Vigencia del plan y cronograma

Las actividades previstas en este Plan se desarrollarán entre 2022 y 2025, conforme al siguiente cronograma general:

- Año 2022: aprobación del Plan.
- Años 2022 - 2025: desarrollo de las actividades previstas en el Plan y elaboración de informes anuales de seguimiento.
- Año 2025: elaboración del informe final de evaluación del Plan.



2. AGENDA 2030: OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



2.1. Acciones de carácter básico

Con ellas se busca que el mayor número posible de empleados y empleadas públicas conozcan las bases conceptuales y desarrollen competencias básicas para integrar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS en su actividad diaria, facilitando la puesta en marcha de medidas que redunden en una Administración Pública al servicio del desarrollo sostenible.



2.1.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones Públicas.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos interesados en ampliar sus conocimientos sobre la Agenda 2030.

Justificación: Resulta fundamental que todas las empleadas y empleados públicos conozcan las modalidades de actuación que desarrollan tanto la Administración Pública en la que trabajan como el resto de las organizaciones públicas. Ello permitirá que el personal del sector público contribuya a que las Administraciones se alineen en el máximo grado posible con la Agenda, así como reforzar las potencialidades positivas de esta para la acción administrativa.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Sintetizar qué es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su origen, antecedentes y evolución.
- O.A.2. Identificar cómo contribuir a procesos de transformación desde tu organización.
- O.A.3. Utilizar herramientas concretas para aplicar los principios de la Agenda 2030 y los ODS.

Contenidos:

- Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ¿Cómo conseguir los ODS? Trabajo colaborativo y alianzas multi-actor.
- ¿Cuál es nuestro rol? La Administración Pública “emprendedora”.
- Herramientas útiles para contribuir a los ODS.

Inicio previsto: Segundo semestre 2022.



2.1.2. Transformando las Administraciones Públicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos interesados en ampliar sus conocimientos y aplicar los principios de la Agenda 2030.

Justificación: Para avanzar en la implementación del ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, se propone esta actividad formativa práctica en la que se abordará un conocimiento general sobre los contenidos, retos y oportunidades que abre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de las políticas públicas.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Conocer y valorar críticamente los ODS y la Agenda 2030 en el marco de las políticas públicas en España.
- O.A.2. Conocer y aplicar alguna de las herramientas existentes para la integración de los ODS en el marco de las políticas públicas.
- O.A.3. Conocer y valorar los desafíos y opciones estratégicas de las instituciones en la puesta en marcha de una estrategia de ODS.

Contenidos:

- La Agenda 2030 en el marco de las políticas públicas.
- Organizaciones y ODS. El nuevo contexto de las organizaciones.
- Liderazgo para la transformación y cambio organizativo.

Inicio previsto: Segundo semestre 2023.



2.1.3. Planificación y diseño de políticas públicas para los ODS.

Personas destinatarias: Funcionarias y funcionarios de los subgrupos A1, A2 o personal laboral equivalente, con funciones de planificación y elaboración de políticas públicas.

Justificación: La Agenda 2030 pretende en gran medida erigirse en el marco general de referencia de un gran número de políticas públicas, influyendo en sus objetivos y todas sus etapas de planificación, elaboración y ejecución. La Estrategia de Desarrollo Sostenible, aborda la necesidad de *fortalecer la capacidad de la Administración mediante la implantación de un modelo de recursos humanos basado en competencias*, y establece primero un marco amplio de acción, ocho retos país, unas políticas aceleradoras, para cada reto, y las prioridades de actuación dentro de cada política aceleradora, recogiendo las distintas medidas, estrategias, planes de acción y/o reformas y marcos normativos que la dotan de contenido.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Reconocer la importancia y los rasgos básicos de las *políticas aceleradoras y las prioridades de actuación* de la Estrategia de desarrollo Sostenible.
- O.A.2. Alinear la planificación y la elaboración de las políticas públicas con los ODS de la manera más sistemática y coherente posible.

Contenidos:

- Estructura y contenidos de las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación.
- Técnicas y experiencias de alineación de políticas públicas con los ODS y sus Metas.

Inicio previsto: Segundo semestre de 2023.



2.1.4. Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos, preferentemente de la Administración local, interesados en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales a través de la contratación pública local y los planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Justificación: Para dar cumplimiento a los compromisos recogidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible y más concretamente del Reto país 6: revertir la crisis de los servicios públicos, se propone esta actividad formativa práctica en la que se abordarán los contenidos, retos y oportunidades que abre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de las políticas públicas de ámbito local.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Analizar críticamente los desafíos y progresos de los gobiernos locales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales.
- O.A.2. Aplicar estratégicamente las herramientas de las instituciones del ámbito local en materia de ODS, en particular la contratación pública local y los planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Contenidos:

- Agenda 2030, desafíos y progresos de los ODS en el ámbito local.
- Estrategia y herramientas ODS en el ámbito local:
 - Contratos públicos
 - Planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático

Inicio previsto: Primer semestre 2022.



2.1.4. Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos que realicen funciones relacionadas con la elaboración y aplicación de indicadores.

Justificación: Uno de los aspectos sustanciales de la Agenda es que cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del progreso realizado, reconociendo que la medición es un aspecto clave para identificar tendencias positivas, aspectos de mejora o necesidades de ajustes en la aplicación de las políticas alineadas a los ODS y sus metas. Este mecanismo de seguimiento se concreta en un marco de indicadores mundiales que apuesta, entre otros, por una desagregación de datos suficiente para poder identificar las áreas de actuación y colectivos que se están quedando atrás, trascendiendo así los promedios nacionales. Desde esta premisa, la identificación de los indicadores que conforman el Sistema de Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 se concibe como un proceso de trabajo y mejora continua que requiere que el personal de las Administraciones Públicas los conozca y pueda desarrollar con competencia su implantación, seguimiento y evaluación.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Reconocer la importancia y los rasgos básicos de los indicadores en el proceso de implementación de la Agenda 2030.
- O.A.2. Aplicar el Marco de Indicadores para el Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
- O.A.3. Desarrollar técnicas para la implantación de indicadores de seguimiento y evaluación de políticas públicas en sus respectivas organizaciones.

Contenidos:

- La función desempeñada por los indicadores en la lógica interna de la Agenda 2030.
- Experiencias de desarrollo de indicadores en el sector público español (Instituto Nacional de Estadística, etcétera).
- Pautas para la confección e implantación de indicadores específicos para cada tipo de organización pública.

Inicio previsto: Segundo semestre 2023.



2.2. Acciones formativas de carácter específico

Con estas acciones formativas se persigue reforzar competencias específicas en materia de Agenda 2030 y desarrollo sostenible relacionadas con el desempeño de ciertas funciones o puestos de trabajo concretos.



2.2.1 Presupuestar con miras al desarrollo sostenible.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado que desempeñen funciones de planificación y gestión presupuestaria.

Justificación: La Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021, ha introducido novedades relevantes sobre la toma en consideración de los ODS en materia presupuestaria. Por ello, es preciso que las empleadas y empleados públicos con responsabilidades en la materia conozcan de primera mano las implicaciones de esta nueva normativa.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Observar las exigencias de la normativa presupuestaria en cuanto al alineamiento con la Agenda 2030 como criterio general de priorización presupuestaria.
- O.A.2. Aplicar la normativa relativa a los Informes ministeriales de contribución de los programas de gasto a los ODS, fundamento del posterior *Informe de Alineamiento de los PGE con los ODS* a cargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- O.A.3. Aplicar, en su caso, la metodología desarrollada por la Dirección General de Presupuestos sobre el alineamiento de programas de gasto con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Contenidos:

- Modelos para el alineamiento de los programas de gasto con los ODS.
- Instrucciones para la elaboración de informes al respecto, basados en la Orden HAC/641/2020 y, en su caso, en la metodología de la DG de Presupuestos.
- Experiencias de planificación y gestión presupuestaria basadas en criterios de alineamiento con los ODS.

Inicio previsto: Segundo semestre 2022.



2.2.2. La Administración local ante el reto de la sostenibilidad ambiental en un mundo interconectado.

Personas destinatarias: Empleadas y empleados públicos, preferentemente de la Administración local, pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 o personal laboral equivalente, interesados en contribuir al logro de un modelo más sostenible en el ámbito de la Administración local.

Justificación: La contribución de la Administración local a la consecución de los ODS es objeto de referencia constante en los principales instrumentos de implementación de la Agenda 2030 de los que se ha dotado España. Es importante afrontar estos temas incluyendo una visión de los problemas ambientales más relevantes a los que se enfrentan nuestras estructuras sociales, políticas y económicas y ofrecer una respuesta multinivel para lograr un desarrollo sostenible.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Reconocer las funciones de localización de los ODS que los instrumentos de implementación de la Agenda 2030 atribuyen a las entidades locales en materia medioambiental, reconociendo su papel esencial para luchar frente al deterioro ecológico y el cambio climático.
- O.A.2. Identificar las herramientas y los cauces de participación y concertación creados en materia de desarrollo sostenible en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- O.A.3. Identificar experiencias en materia de medio ambiente, que favorezcan la detección de los problemas ambientales más relevantes y las respuestas que se deben aplicar desde el nivel local para lograr un desarrollo sostenible

Contenidos:

- El papel de las Administraciones locales en el marco de implementación de los ODS en España en el ámbito medioambiental. Resaltando su rol esencial en el cambio hacia un modelo más sostenible.
- Actuaciones de información y sensibilización de la FEMP dirigidos a las entidades locales. En particular, sus foros de coordinación en materia de desarrollo sostenible.
- Guías y documentos orientativos para la localización de los ODS en el ámbito local, tales como la Guía para la localización de la Agenda 2030



elaborada en 2020 con la coordinación de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en colaboración con la FEMP; la Estrategia Local de Economía Circular (FEMP) o la Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos).

Inicio previsto: Primer semestre de 2023.



2.2.3. Transformando la actividad normativa: la memoria de impacto normativo en los ODS.

Personas destinatarias: Funcionarios de los subgrupos A1, A2 o personal laboral equivalente que posean conocimientos sobre el procedimiento de elaboración normativa.

Justificación: La Medida transformadora nº 9 del Plan de Acción establecía la necesidad de implantar una memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa, destinada a *“analizar ex ante el impacto de las políticas públicas y de los contenidos de los instrumentos [normativos] fundamentales en los ODS, tanto en su impacto doméstico como en los bienes públicos globales y en terceros países”*. Por ello, es preciso ahondar en las acciones formativas que permitan a los empleados públicos familiarizarse con las técnicas de las Memorias de análisis de impacto normativo (MAIN) y de su eventual extensión al impacto sobre los ODS.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Reconocer y aplicar las modalidades de inclusión del impacto sobre los ODS que, en su caso, ya se hayan introducido en la normativa aplicable o que pretendan incluir en la próxima reforma de la misma.
- O.A.2. Elaborar una memoria de impacto normativo en ODS

Contenidos:

- Ejemplos concretos de MAIN publicados en normas que afectan directamente a uno o varios ODS.
- En su caso, regulación concreta de las MAIN aplicables al impacto en los ODS, o proyectos de reforma del RD en cuestión publicados o considerados por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Inicio previsto: Segundo semestre 2022.



2.2.4. Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Personas destinatarias: Funcionarias y funcionarios de los subgrupos A1, A2 o personal laboral equivalente, con funciones de planificación y elaboración de políticas públicas y marcos normativos.

Justificación: La Agenda 2030 introduce un enfoque multidisciplinar y multinivel, que obliga a repensar las estructuras y mecanismos tradicionales de política pública y trascender la lógica de “compartimentos estancos”, según la cual cada departamento gestiona única y exclusivamente las materias dentro del ámbito de su competencia sin concebir las interrelaciones existentes en otros ámbitos. El paradigma de desarrollo presentado por la Agenda 2030 apela también a procesos de carácter multidimensional y sistémicos en los que las dimensiones económica, social, ambiental y política de las políticas públicas han de articularse de manera virtuosa, generando sinergias positivas y de refuerzo mutuo y evitando perjuicios entre unas y otras. Por ello el abordaje de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos constituye un verdadero desafío en relación con los enfoques y prácticas tradicionales de las Administraciones públicas. Consciente de esa complejidad sistémica, la Agenda 2030 es también un llamamiento para mejorar la coherencia de las políticas adoptadas con el desarrollo sostenible, con el fin de garantizar un impacto positivo y contribuir al progreso de la Agenda 2030. Es por ello que, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) constituye una meta del ODS 17 (meta 17.14) y un principio transversal que debe guiar todas sus actuaciones a lo largo del todo el ciclo de las políticas públicas, lo que requiere que los múltiples actores públicos –el conjunto de la AGE, la administración autonómica y la local- incorporen dicha perspectiva.

Objetivos de aprendizaje: A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Identificar el marco conceptual producido por la OCDE y las Naciones Unidas vinculado con el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y su vínculo con la Agenda 2030.
- O.A.2. Incorporar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el diseño de las políticas públicas y marcos normativos.



O.A.3. Aplicar las herramientas existentes para el análisis de las sinergias e interacciones entre las políticas y sus impactos en el desarrollo sostenible.

Contenidos:

- Marco teórico del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, conforme a la doctrina generada por la OCDE y la ONU.
- Principios fundamentales para el establecimiento de un sistema integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible como contribución a la Agenda 2030 en España.
- Metodología para el análisis de sinergias, interacciones e impactos cruzados de las políticas públicas.

Inicio previsto: Primer semestre de 2023.



3. ACTIVIDADES QUE COMPLETAN EL PLAN DE FORMACIÓN



3.1. Oferta formativa para el perfil directivo.

Las actividades formativas dirigidas al personal directivo y predirectivo que se incluyan en los planes de formación del INAP incorporarán, de forma transversal, contenidos referidos a los valores éticos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como guías para la actuación del personal directivo público. Igualmente, se incluirán estos contenidos transversales en todos los cursos selectivos para el acceso a los cuerpos del subgrupo A1 con el fin de que los nuevos funcionarios y funcionarias los incorporen en su actuación en el servicio público.

Adicionalmente, se incluirán en los planes anuales de formación del INAP, actividades formativas específicas dirigidas al personal directivo y/o predirectivo sobre aspectos concretos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.2. Inclusión de los ODS en la formación descentralizada del INAP.

Dentro del plan interadministrativo del ámbito local, el INAP colabora con Diputaciones provinciales, Comunidades autónomas uniprovinciales, Cabildos y Consejos insulares en la formación de los empleados públicos locales y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Se propone a estas entidades colaboradas que incluyan en sus programas de formación actividades relacionadas con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Fruto de esta colaboración del INAP con las Entidades Locales, para el año 2022 se van a realizar acciones formativas básicas que conectan con las objetivos y metas de la agenda para transformar el mundo desde lo local potenciando el papel de las corporaciones locales en el proceso de implantación.

Asimismo, en 2022, se van a realizar otras acciones formativas de carácter más específico, en materias concretas como planificación, gestión y control de recursos humanos a la luz de los ODS, la gestión de fondos Next Generation UE vinculados a objetivos de desarrollo sostenible Agenda 2030 y diversos talleres de contratación pública local integrando los ODS



3.3. Jornadas sobre Agenda 2030 y ODS.

Organizar 2 o 3 sesiones al año enfocadas en mostrar y debatir buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030 en España en los tres niveles de la Administración Pública.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



AGENDA 2030



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA